



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de ComunicacionesDirección General de  
Autorizaciones en  
Telecomunicaciones

## CONCURSO PÚBLICO N° 02-2009-MTC/28

### I. ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO

Conforme a lo dispuesto en el numeral 20 de las Bases del Concurso Público N° 02-2009-MTC/28, se pone en conocimiento la relación de Adjudicatarios de la Buena Pro en la banda FM en localidad de Huánuco, en el departamento de Huánuco.

#### SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA

LOCALIDAD DEPARTAMENTO	FINALIDAD	ADJUDICATARIO DE LA BUENA PRO
Huánuco en el departamento de Huánuco	EDUCATIVA	CARBAJAL CASTILLO, ELOY
		CARBAJAL SOTO, GERSON ELOY
		GONZALES GALLARDO, ESCARLETES ROSA
		UNIVERSIDAD HERMILO VALDIZAN

Según, el numeral 21 de las Bases, dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente Aviso, los adjudicatarios de la Buena Pro deberán cumplir con lo siguiente:

- Efectuar el pago de la propuesta económica, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 21.1 de las Bases.
- Presentar solicitud simple indicando que se obtuvo la Buena Pro, adjuntado el íntegro de la documentación contenida en el numeral 21.2 de las Bases.

De acuerdo con los numerales 22 y 24 de las Bases, en caso de incumplir con las obligaciones antes indicadas o realizarlas fuera del plazo mencionado, el adjudicatario de la Buena Pro perderá, en forma inmediata, el derecho a que se le otorgue la autorización y se procederá a la ejecución de su Carta Fianza.

**Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas**  
**Viceministerio de Comunicaciones**

005-OP-502341-1 Iv. 5 junio



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Dirección General de  
Autorizaciones en  
Telecomunicaciones

## CONCURSO PÚBLICO N° 02-2009-MTC/28

### I. ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO

Conforme a lo dispuesto en el numeral 20 de las Bases del Concurso Público N° 02-2009-MTC/28, se pone en conocimiento la relación de Adjudicatarios de la Buena Pro en la banda FM en localidad de Huánuco, en el departamento de Huánuco.

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA		
LOCALIDAD DEPARTAMENTO	FINALIDAD	ADJUDICATARIO DE LA BUENA PRO
Huánuco en el departamento de Huánuco	EDUCATIVA	CARBAJAL CASTILLO, ELOY
		CARBAJAL SOTO, GERSON ELOY
		GONZALES GALLARDO, ESCARLETES ROSA
		UNIVERSIDAD HERMILIO VALDIZAN

Según, el numeral 21 de las Bases, dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente Aviso, los adjudicatarios de la Buena Pro deberán cumplir con lo siguiente:

- Efectuar el pago de la propuesta económica, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 21.1 de las Bases.
- Presentar solicitud simple indicando que se obtuvo la Buena Pro, adjuntado el íntegro de la documentación contenida en el numeral 21.2 de las Bases.

De acuerdo con los numerales 22 y 24 de las Bases, **en caso de incumplir** con las obligaciones antes indicadas o realizarlas fuera del plazo mencionado, el adjudicatario de la Buena Pro **perderá, en forma inmediata, el derecho** a que se le otorgue la autorización y se procederá a la ejecución de su Carta Fianza.

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas  
Viceministerio de Comunicaciones